

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 Octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019 01696

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE¹

 $^{^{1}}$ Decisión anotada en estado N° 055 de 31 de julio de 2020

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3900009f100d30ebbf3f24e24031d3d6f9167670c406ec924efd64a627c1ca48

Documento generado en 30/07/2020 01:57:55 p.m.